



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Traslado recurso de reposición
Proceso: ACCION POPULAR
Accionante: MARIO RESTREPO
Accionado: KOBIA COLOMBIA S.A.S. TIENDAS D1
Radicado: 630013103003-2021-00164-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 09 de agosto de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por la parte accionada, contra el auto interlocutorio proferido el 19 de julio de 2021, notificado por estado el 21 del mismo mes y año, mediante el cual se admitió la acción popular, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria